

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfía. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ibiza franco de porte . . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del Reino. id. id . . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA. — VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1830.

## CORTES.

## SENADO.

(Concluye la sesión del 15 de noviembre.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, he oído con mucho gusto, y creo que mis dignos compañeros han participado de mi satisfacción, el discurso pronunciado por el señor López; y al hacerme cargo de los argumentos de S. S. empezaré por manifestar la complacencia que experimento al tratar hoy en este sitio las graves cuestiones que el digno individuo de la oposición ha presentado á la deliberación del Senado. Repito que me cabe la mas grande complacencia, pues aunque S. S. se ha expresado con el calor que su impetuosa elocuencia y su brillante imaginación le hacen tener siempre en el parlamento, ha manifestado de una manera franca y noble que desea un porvenir grande y lisonjero para nuestra patria, y esos son tambien los deseos del gobierno. ¡Dios quiera, señores, que lo alcancemos! pero para conseguirlo es preciso que el patriotismo y la moderación sean la norma de cuantos en la nación toman parte en los asuntos públicos.

Tambien es muy grande mi complacencia, porque estoy seguro en mi conciencia de que en la historia de los gobiernos representativos de todas las naciones no habrá habido un ministerio que se haya presentado á las cortes para merecer de ellas la aprobación de su conducta con mas títulos que lo hace ahora el gobierno actual de España para tener el noble orgullo de creer que ha servido bien y fielmente los altos intereses que le están confiados.

Solo para aquellos que achacan siempre á la fortuna los efectos de las legítimas causas que deben producirles, no tiene el gobierno títulos de ninguna especie. Porque, ¿qué importa, señores, que en tres años consecutivos que lleva el gabinete actual en la gobernación del Estado hayan correspondido los resultados sobradamente á sus esperanzas, si en un hecho solo ha visto una desdicha tan grande que ha cubierto de luto á todos los corazones de España y hecho derramar copiosas lágrimas de dolor á todos los nobles hijos de esta nación magnánima? «Se dice que el ministerio es afortunado! esclamaba yo en este mal acerbo momento, y el príncipe de Asturias ha muerto á los pocos instantes de nacer!» ¡Es un príncipe! ¡Ha muerto! fueron las dos palabras que consecutiva, que instantaneamente resonaron en mis oídos; la primera para que fuera inconmensurable mi gozo, á fin de que la segunda hallase mas ancho, mas grande y mas sensible el corazón para destrozarlo luego.

No, señores; no, señor López; el ministerio no tiene fortuna, pues no permitió el cielo premiar las sanas y patrióticas intenciones de que han estado animados los ministros en todos los actos de su administración, en lo que se cifraban sus mas vehementes deseos y sus mas nobles esperanzas. Preciso es ya que se deje esa cuestión de la fortuna del ministerio, puesto que un hecho solo ha bastado para echar por tierra los argumentos de todos sus enemigos; pero desafortunado como es el gobierno, se presenta hoy á las cortes seguro de que ha de merecer aplausos, y de ninguna manera vituperios. Pero tambien se desprende de esta situación una idea desconsoladora para todos los que aman la equidad y la justicia, para todos los que están llamados á ponerse al frente de la gobernación.

Nunca, señores, la oposición dejará de serlo, nunca hará justicia á los gobiernos, nunca la rivalidad, el espíritu de partido y otras causas apartarán á los hombres públicos de la circunferencia dentro de la cual deben agitarse los asuntos de la gobernación. Ni el mayor esmero en dirigir los negocios públicos, ni los resultados mas favorables é inesperados, ni los sacrificios mas costosos al hombre, seguidos de hechos altamente beneficiosos al pró comun, nada, señores, impedirá á la

oposición para que deje de combatir siempre al gobierno, para que deje de atacarle en todos los terrenos y de censurar todos sus actos.

Pero, señores, sin advertirlo yo, mi corazón me conduce á quejarme de cosas que, bien examinadas, son altamente beneficiosas á mis colegas y á mí; porque muy alta debe estar á los ojos del país la reputación de un gobierno cuando la oposición tiene necesidad de dirigir un ataque á los hechos que justamente hacen la vanidad de los ministros, á los hechos que el gobierno presenta como su mas grande título á la consideración de sus conciudadanos.

Si, señores, el gobierno ha hecho cuanto ha estado á su alcance para merecer la confianza de la Reina, la confianza de las cortes y del país; no ha perdonado medio ni fatiga para hacerse digno de ella, y puede decir con verdad, con seguridad y con confianza que los resultados han correspondido aun mas allá de lo que nos podíamos prometer.

Y España está en paz, próspera y contenta, mientras que la Europa se halla conmovida y atraviesa una crisis peligrosa.

Y España no tiene nada que temer, y lo digo en alta voz para que lo oigan todos los españoles y puedan dedicarse tranquilos á sus faenas industriales, para alcanzar á la sombra de tan hermosa paz la prosperidad á que son acreedores.

Y España no tiene nada que temer, repito, mientras que la Europa se halla espuesta á multitud de eventualidades azarosas y preñadas de gérmenes de discordia. Esta es la verdad de la situación nuestra, interior y esteriormente considerada, muy distinta por cierto de la que teníamos cuando el gobierno actual fué llamado á ser depositario de la confianza de la Reina. Yo no quisiera hacer cargos á nadie, ni reconvenciones de ninguna especie. Yo sé bien que todos los gobiernos y todos los ministros han procurado hacerse dignos de la confianza de S. M.; pero esta declaración mía, esta suposición honorífica que en favor de todos hago, no obsta para que se comparen las épocas, entre sí, á fin de que se marque la diferencia con que se señalen y cual era la situación de otras veces, y cual es la situación actual. La situación actual la revelan esa quietud y confianza que se nota en todas partes, y que es el germen fecundo de donde manan esas empresas industriales y esos proyectos de mejoras.

Esa confianza que ahora hay y antes no hubo es el mayor elogio del gobierno actual; y cuenta, señores, que la confianza no se manda, ni se discute, sino que se inspira; y cuenta, señores, que no se inspira por lo que uno diga de sí mismo, sino por lo que los demás digan, juzguen y piensen por sí propios. Cuando las medidas de un gobierno las aprueban todos, cuando la mayoría de las Cortes las apoyan entonces puede decirse que hay confianza. Sí, señores; la confianza ha renacido entre nosotros. Si los capitales vienen y circulan, si hay reposo para ocuparse del porvenir, si todos los trastornos se han acabado y los trastornadores se han convencido de que su tiempo les pasó, es preciso confesar que el gobierno ha vencido una dificultad inmensa y que ha resuelto un problema que se creía en España irresoluble abriendo una nueva era de prosperidad para nuestra patria, para esa nación que, como dijo S. M. en el discurso de apertura, es tan grande como generosa.

Cuando las medidas de un gobierno producen los resultados que se esperan; cuando los delegados y funcionarios públicos corresponden á su confianza; cuando los gérmenes de trastornos no solo se combaten, sino que se destruyen é imposibilitan, entonces es cuando renacen la confianza y la paz, y esa época ha llegado ya para España.

El señor López ha tratado varias cuestiones que, por la gravedad de ellas y por los cargos que ha dirigido al gobierno, exigen contestación de parte mía. Empezaré por decir á S. S. que el gobierno, deseando cumplir con su deber, no ha descurrido que el nombre español ocupe el lugar que le corresponde por su fuerza, por su posición y

por su influjo. Convencido de que una península no puede vivir sin marina; ha dedicado todos sus cuidados á fomentarla; y los señores senadores saben bien, no por lo que el gobierno ha dicho en su elogio, sino por lo que han visto y por la justicia que la opinión pública les ha hecho que desde Fernando VI hasta esta nuestra época jamás han estado nuestros arsenales en mejor estado ni en mayor movimiento y vida.

El señor ministro de Marina dijo ayer muchos pormenores y volverá á tomar parte cuantas veces sea necesario para que los señores senadores vengán en conocimiento de las muchas cosas que se han hecho y de las grandes dificultades y obstáculos que se han vencido para llegar á obtener los grandiosos resultados que se han alcanzado.

En la hacienda, de la que tambien el señor Lopez ha tratado, en la hacienda, señores, en ese ramo tan importante de la gobernación, se han obtenido resultados que nadie esperaba, resultados ventajosos á los pueblos que hacen presentir nuestra futura felicidad; resultados que nos enseñan que si la paz continua, porque sin ella no podrá conseguirse nada, muy pronto, señores, no habrá déficit, muy pronto se podrá atender á todas las necesidades de la nación, y entonces podrá hacerse lo que el señor Lopez desea. Repito, pues, que solo con la paz pueden lograrse esos deseos que todos tenemos, pues que de otra manera todo cuanto se diga á los pueblos para conseguir ese objeto, es irrealizable, no puede tener mas lugar que el que tienen los presagios de la buena ventura.

Tambien hablará el señor ministro de Hacienda, y con datos irrecusables, con demostraciones matemáticas, hará ver á la nación que el gobierno ha cuidado de su hacienda, procediendo con firmeza y lealtad, y con habilidad tambien, y con provecho para todas las clases del Estado, desde el contribuyente hasta el que vive del tesoro de la nación. Y aquí debo hacerme cargo de una especie que ha dicho el señor marqués de Vallgornera respecto á que al presentarse las cuentas y los presupuestos se habrá cumplido por primera vez con lo prevenido en la Constitución del Estado. Me permitiré á S. S. que le diga que no es ahora solo cuando se cumple; S. S. se ha equivocado, porque las cuentas las ha presentado siempre el ministerio á las Cortes en los años respectivos, y están aprobadas hasta 1848 inclusive; mas como no hay una ley que diga como han de pasar las cuentas de uno á otro cuerpo colegislador, permanecen en el Congreso de diputados; y como el gobierno no tiene mas obligación que presentarlas; y presentarlas primero al Congreso de diputados, pues así lo previene la Constitución, al verificarlo ha cumplido con su deber, y no puede ser responsable de que el Congreso no las haya enviado aquí.

El señor Lopez ha hecho un cuadro poco lisonjero del estado de la nación. Yo en breves palabras presentaré otro para ponerle al lado del que S. S. ha hecho, á fin de que la opinión pública juzgue cual de los dos es mas exacto y verídico.

La paz en el interior; el respeto á la amistad en el esterior; el desarrollo lento pero progresivo, de la riqueza pública; el respeto á los legítimos derechos, los legítimos derechos solamente de los ciudadanos, y á los útiles principios de libertad, de aquella libertad que tan bien se hermana con el orden; pero al mismo tiempo con la firmeza para no tolerar la licencia y los abusos que se pretenden hacer de la libertad misma para escarnecerla y vilipendiarla: ved ahí el cuadro ligero, pero cierto y verídico de nuestra situación. Yo lo presento como el señor Lopez á la consideración de la nación; y no digo de la nación, sino de la Europa y del mundo, y mas que á la consideración del mundo, de la Europa y de la nación, á la consideración de la historia, que juzga á los hombres y á las cosas imparcialmente y con verdad. (Bien, bien, bien.)

Ha hablado el Sr. Lopez de la cuestión de garantías: Sres., las garantías son, han sido siem-

pre y serán constantemente en toda sociedad bien organizada una defensa que se da al capital contra las invasiones del poder, y al particular contra las asechanzas de la violencia; pero siempre se supone un buen ejercicio del capital, así como una conducta justa y legal por parte del individuo. Estas son las garantías posibles, las que puede y debe haber, y las que necesita toda sociedad para su desarrollo. Pues bien, señores, estas garantías existen, y jamás se han visto mas aseguradas en España, y la prueba es esa seguridad y confianza de que habié al principio y la regularidad y la calma con que en la nación funcionan los diferentes poderes del estado.

Las garantías legítimas existen, y el gobierno hará siempre que se guarden; pero no confundamos las garantías con el abuso de este derecho, porque entonces en vez de proteger la sociedad la destruiríamos, y trastornando las ideas nos constituiríamos en defensores de los malos con perjuicio y daño de los buenos, honrados y pacíficos ciudadanos. Las garantías legítimas todo el mundo las tiene, las posee, las disfruta y esas ballarán siempre en el poder un fiel apoyo, pero garantías para trastornar el orden, pero garantías para empozoñar las costumbres pero garantías para comover la máquina del estado, esas no puede haberlas nunca, y no las habrá mientras este ministerio subsista; y lo digo para conocimiento de los Sres. senadores, para que lo tengan presente al dar su voto. Garantías como puede haberlas en el gobierno mas libre, existen entre nosotros; pero como algunos las desean para hacer cada cual su voluntad, no puede haberlas, si hemos de poner á la sociedad á cubierto de las maquinaciones de los factiosos.

Ademas, Sres., y lo pregunto al Sr. Lopez, ¿por que desde el gobierno mas libre hasta el mas restringible han tenido siempre que hacer uso de medidas coercitivas? Y le diré á S. S. que por una razón sencilla: porque el ejercicio libre, absoluto, omnívoto de la libertad individual, eso es un absurdo, es enteramente imposible.

Pero, Sres.; tratándose de garantías, seame permitido que yo manifieste que, así como un individuo particular las pide para sí, que así como los cuerpos colegisladores reclaman las que de derecho les pertenecen con justo título, porque las necesitan para funcionar, que así como la sociedad reclama tambien las que le competen; el gobierno tambien pide las suyas, que tambien tiene sus garantías por derecho público y por el derecho natural y justo es que reclame las suyas; y que si ha de haber alguno que ceda en ocasiones y en momentos difíciles, no sea el gobierno al frente de un particular, estándole encomendada la custodia de los intereses del estado. Y la primera garantía de los gobiernos es la de no permitir que nadie en la nación abuse de los derechos que las leyes le conceden. Este es un principio incuestionable, y desgraciado el gobierno que llegue á olvidarlo; desgraciada la nación que esté regida por tal gobierno.

Tambien ha hablado el Sr. Lopez de la libertad de imprenta, y ha manifestado que desde que el actual gabinete dirige los negocios del estado la imprenta no se rige por leyes, sino por decretos. Es inexacto en esto S. S. la imprenta está regida por decretos muchos mas años ha que los que ha dicho el Sr. Lopez: lo está desde el gobierno progresista. La ley antigua de libertad de imprenta se restableció en 17 de agosto de 1836 por un decreto; de manera que desde entonces por decretos ha estado la imprenta

ta riéndose, pero decretos que han sancionado las cortes y tienen toda la fuerza de ley.

El gobierno actual quizá por las mismas causas que otros gobiernos anteriores ha permanecido en el mismo estado respecto à este punto; pero los argumentos del Sr. Lopez vienen precisamente en el momento en que el gobierno ha reproducido un proyecto de ley de imprenta que tenia presentado hace tres años al congreso, y que por no haberlo discutido no es ya una ley sancionada por la corona. Pero respecto à la imprenta, tambien, Sres., tengo que decir alguna cosa: no entraré en el fondo de la cuestion: primero porque no me creo competente, y segundo porque, presentado en la otra cámara el proyecto de ley, me parece que no pecaría de muy avisado si dijera las principales razones en que el gobierno funda un proyecto anticipando armas à un adalid como el Sr. Lopez. Sin embargo, diré una cosa que no puede desmejorar la posicion del gobierno. Yo digo, Sres., de la imprenta lo que un hombre muy esclarecido y autoridad competente ha dicho respecto à la lengua que es lo mejor y lo mas malo que hay en el mundo: lo mejor cuando se emplea bien, lo mas malo cuando se hace mal uso de ella. Pretender que de todo haya de escribirse es absurdo.

Contra las instituciones y la moral pública, contra la religion que por dicha nuestra profesamos, contra el decoro y contra la honra de las personas y de las cosas, en que puedan comprometerse los intereses del Estado y la paz de las familias, y, sobre todo, para entrometerse en el sagrado de la vida privada, que tantas desgracias ha causado, sobre esto no se debe escribir, no se puede escribir, y un gobierno que sepa apreciarse no debe permitir que se escriba si los que quieren satisfacer sus pasiones invocasen los santos principios de libertad para hacer el mal: el gobierno que quiere el bien, el gobierno que quiere que à la sociedad se la defienda, invoca los sacrosantos derechos de esta, y los Sres senadores convendran conmigo que ellos valen inmensamente mas. Y por otra parte ¿qué ventaja traería el que se escribiesen estas cosas? Inconvenientes y muy grandes, y el mismo Sr. Lopez los ha manifestado. Quejándose del comportamiento de los Estados Unidos se ha lamentado de que allí se escriba contra el dominio de la Reina de España en la isla de Cuba y de la facilidad con que allí se hizo el armamento de los piratas.

Y se queja S. S. de que no haya una completísima libertad, que es lo mismo que la licencia y la anarquía: Suplico al señor Lopez que no crea que supongo haya dicho S. S. nada que tienda à defender la licencia: lo digo por lo que pasa allí, y ese es el fruto de la desmedida libertad.

Tambien ha hablado S. S. del jurado. Ha querido suponer que la falta de este elemento es la causa del encadenamiento que, segun su opinion, sufre aquí la imprenta. En cuanto à este encadenamiento bastaría lo dicho y la simple lectura de los periódicos de la oposicion; yo podría presentar una coleccion de periódicos en donde à mi mismo se me trata de la manera mas dura y como si yo fuese la persona mas abyecta y mas indigna que puede imaginarse; sin embargo, no me he quejado ni en el círculo de mis amigos he hablado de esto, lo cual probará al señor senador Infante que tengo la cualidad que deseaba ayer para los ministros; es decir, que no soy quiquilloso. En cuanto à la institucion del jurado, el gobierno despues de un maduro exámen y detenida liberacion (puedo decirlo desde luego), no piensa de la misma manera que el señor Lopez. Señores, la institucion del jurado, así como la de todo tribunal, tiene por objeto que se administre justicia: pues bien, si esta justicia no se administra ni puede administrarse, ¿de qué sirve esta institucion?

Veán los señores senadores lo que acontece al jurado. Compuesto de elementos discordes entre si, guiados las mas veces por sus opiniones, por interes y por deseos opuestos ¿que garantías puede ofrecer de independencia y de imparcialidad? Supongamos que las personas que componen el jurado sean pacíficos, arraiga-

das é independientes, ¿quién podrá obligarlas à que sean severas y à que condenen y à que tomen parte en las luchas y en las contiendas ardientes de los partidos? ¿Quién è que en tiempos turbulentos quiere arrostrar la responsabilidad de sus votos? Nadie. Por eso hemos visto que en situaciones críticas, en tiempos de disturbios, casi siempre el jurado ha estado siempre por la indiferencia en materias de imprenta y muchas cosas han circulado que hubieran merecido un eficaz y radical correctivo.

Ha combatido el señor Lopez fuertemente à las autoridades del gobierno en las provincias por su conducta en las elecciones y ha hablado S. S. de la ilegalidad en las elecciones. Yo manifestaré que no es conveniente hablar en este sitio de las elecciones de los diputados, y menos cuando el Congreso está ya constituido despues de haber aprobado sin encomiadas ni protestas de ninguna especie la mayor parte de las actas electorales.

Es muy pernicioso hablar aquí de la invalidez de los diputados, de la invalidez de esa cámara por donde tienen que pasar las leyes, y muchas antes de venir a este cuerpo, porque así lo previene la constitucion. La opinion del país diría, si esto pasase desapercibido, que esas leyes vendrian aquí sin fuerzas, y eso es lo mismo que destrozarse el sistema representativo. El señor Lopez lo ha echado hoy por tierra. Las elecciones se han hecho con toda legalidad. (Fuertes rumores en la tribuna pública.) No me importan los murmullos de esa tribuna, como los de ninguna otra parte cuando sean factiosos.

El Sr. PRESIDENTE: No permitiré que se interrumpa à S. S., pues para eso estoy aquí. Puede S. S. continuar.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Las elecciones, señores, se han hecho con toda legalidad, y el Sr. Lopez, guade hoy por sus opiniones particulares, al mismo tiempo que combatiz la acción de las autoridades contra sus amigos políticos, se quejaba de que estas mismas autoridades no hubieran seguido las reglas establecidas por el digno señor ministro de la gobernacion para las elecciones porque las favorecia. Dice el señor Lopez que los funcionarios públicos no deben tomar parte en las elecciones.

Yo digo que deben tomarla, y este principio debe proclamarse aquí: es menester que los señores senadores lo oigan de boca del gobierno, porque estoy seguro de que participarán de esta opinion. Se dice que todas las faltas que se cometen es por falta de vigilancia de las autoridades del gobierno; pero cuando el gobierno ha dado órdenes para impedir esa misma clase de faltas, cuando las autoridades vigilan, entonces se dice que el gobierno ha tenido una influencia censurable, y que es necesario evitar esto. Lo que es necesario es que nadie salga de lo que las leyes previenen, y para eso se necesita la influencia benévola de las autoridades; pero por lo demas, la acción del gobierno debe ser eficaz; todos los gobiernos deben hacerlo así, y cuando no se obra de este modo es el caos y la anarquía.

En cuanto à la cuestion de Roma, yo, señores, tengo muy poco que decir; es cuestion que se ha debatido ya en este cuerpo colegislador, y que así mismo se ha debatido en el congreso; y las razones que se dieron para demostrar las ventajas de haber enviado nuestras tropas à los Estados pontificios, fueron tan luminosas y de tanto peso, que merecieron la aprobacion de ambos cuerpos colegisladores. Inútil es manifestarlas ahora, aun cuando yo creo que una sola de ellas bastaría para que el señor Lopez, que es tan buen español, hubiera deseado que se hubiese verificado esa expedicion.

Por efecto, Sres. de nuestras desgracias y de nuestras disensiones políticas, se habia creído que el ejército español no estaba en el brillante estado de disciplina y organizacion en que se encuentra, y habiendo salido fuera de España, se ha visto cuan equivocada era esta creencia, y se ha visto mas; y esto es muy satisfactorio para todo español, se ha reconocido el brillante comportamiento que han tenido nuestras tropas, y esto solo era suficiente para que, aun cuando

se hubiese gastado mucho mas para la ejecucion de esa empresa, se diera por bien empleado.

S. S. ha traído tambien al debate la cuestion inglesa; cuestion que está ya terminada, y de la que el gobierno tiene muy poco que decir, una vez que los documentos à esta cuestion referentes han visto ya la luz pública. Cuando ocurrió el lamentable suceso de la salida de España del ministro ingles, la oposicion nos acusaba y nos pedía con mas prisa de lo que el honor y decoro nacional exigian en semejante caso que nos apresurásemos à arreglar de cualquier manera nuestras diferencias: y el pánico que se apoderó de nuestros adversarios llegó al extremo de solicitar que se sacrificase à los ministros españoles por la misma reina de España porque defendian intereses españoles.

Si superaran los señores senadores las artes que se emplearon para conseguir este objeto! afortunadamente, S. M. guada por otro clarísimo talento, y ayudada por su noble corazon, y tan altivo como el de su ilustre abuela Isabel I, no permitió que se diera el fatal ejemplo de sacrificar por el rey à los ministros que defendian los intereses de su patria.

Despues de esto, los señores que antes nos reconvenian, al ver que la cuestion estaba arreglada vuelven la hoja para reclamar en favor de la dignidad y decoro de la nacion. Señores, los que no tienen la conciencia debida de sí mismos, no son los jueces mas à propósito en materias de dignidad, los que creían que España era poco con respecto al poder y preponderancia de la Gran Britaña, no son para defender lo que sus ministros creían justo, los que pueden dar lecciones en esta materia al ministerio, los que creían que España debía ceder ante la Gran Britaña sin reclamacion ni resistencia no son los mas à propósito para aconsejar al gobierno sobre este punto. Nosotros en esta cuestion, como en todas las demás, hemos salvado el honor de la nacion y hemos anudado las relaciones con la Inglaterra con decoro y con dignidad.

Hoy día, pues, hemos vuelto à estar en la mas perfecta armonia con esa nacion que varias veces ha participado de nuestras glorias, y ha peleado à nuestro lado, y con la que desgraciadamente estábamos en desacuerdo. Creo, señores, haber contestado à los principales puntos comprendidos en el discurso del señor Lopez, pues seguirle en todas las particularidades de que se ha ocupado S. S. es imposible, porque no hay cabeza ni imaginacion que pueda seguir el torrente y verbosidad de S. S., y es, por consiguiente, preciso tomar los puntos cardinales de su discurso para poderlos contestar. Creo, pues, haberme hecho cargo de todos ellos, y haber hecho presente el estado tan satisfactorio de la nacion tal como existe, y por lo tanto espero que los señores senadores continuarán dando su apoyo al gobierno para que este pueda marchar por la senda que se ha trazado para beneficio del país y para honra y gloria de S. M.

El señor DUQUE DE RIVAS: El discurso de S. S. se reduce à contestar à los oradores que combatieron la expedicion à Roma, reseñando al efecto los servicios prestados por nuestras tropas, su excelente comportamiento, y sosteniendo que al disponer el gobierno el envío de la expedicion defendía solo la causa del catolicismo, causa española tanto como italiana.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana, usando de la palabra en contra el señor Serrano. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de noviembre.

De Vitoria nos escriben el 14 lo siguiente: «Das pasados llegó à esta ciudad el Excmo. señor D. Pedro de Eguía, y pocas horas despues de bajar de los balcones de su casa, tuvo lugar una serenata con que el ayuntamiento ha querido obsequiarle en agradecimiento à los muchos y brillantes servicios que ha prestado à la

ciudad. La orquesta compuesta de los mas acreditados profesores, entretuvo admirablemente y largo rato à la numerosa concurrencia que poblaba la plaza y calles inmediatas con escogidas piezas ejecutadas habilmente. Una comision del ayuntamiento puso al otro día en manos de este señor diputado una acta levantada en su honor, en que se reconocen y confiesan los títulos que el Sr. Eguía tiene para eterna gratitud de los vitorianos. Los catedráticos de este instituto provincial, el señor gobernador, el diputado general de la provincia y otras muchas corporaciones han pasado à felicitarle. Parece que en todos hay una especie de empeño en desagraviarle de los inmerecidos ataques de que ha sido objeto hace algun tiempo este ilustre patriota, que volverá à la corte dentro de dos días con el recuerdo que puede ser mas grato à quien ha sacrificado su vida entera à la defensa del país.

Maniobras militares.

En los campos de Gamonal, à una legua de Búrgos, se han verificado el día 10, las maniobras militares que con los batallones de los regimientos de Murcia y Cantabria y los escuadrones del de caballeria de Alcantara habia dispuesto el capitán general interino.

Una formacion correctísima en batalla y una marcha en la misma forma, dieron principio à estos ejercicios sirviendo de direccion uno de los batallones del centro, que siempre tuvo à su vista oficiales de estado mayor, y ordenanzas de caballeria, que le marcaron aquella. Despues se hizo un cambio de frente, con menos lentitud de la que debia tomarse de tan estensa linea de batalla, y en seguida se formaron columnas cerradas, quedando en el ala izquierda la caballeria. Verificóse à continuacion un despliegue, tan bien mandado como dirigido, y terminado este movimiento y rectificada la nueva linea, se formó con facilidad y rapidez otra linea de masas, à fin de preparar una ordenada retirada, que era la intencion militar de las maniobras, segun entendimos.

Esta retirada, en efecto se realizó con grande inteligencia y acierto, retirándose las masas por escalones de la caballeria sirviéndose ambas armas, para acometer y para resistir, del auxilio avanzado de las guerrillas. En tales momentos rompieron estas el fuego, y se continuó la retirada, formándose despues grupos contra la caballeria, y dando esta cargas parciales con brío y buena direccion. Siguiéron à estos movimientos, en el mismo orden de retirada, el fuego alternado de las masas contra la caballeria, que repitió las cargas con ligereza y prontitud. La formacion final de las tropas fué en batalla, en cuya disposicion la infanteria hizo descargas cerradas por cuartas y por muchos batallones, y finalmente un fuego graneado, tan nutrido como constante.

Las tropas se retiraron al anoecer à los cuarteles, habiendo durado las maniobras siete horas.

Medalla.

El cuerpo de ingenieros ha mandado acuñar una medalla de bronce para perpetuar la memoria del lauro que han obtenido sus banderas. En uno de los lados de esta medalla, de la cual ha tenido el señor ingeniero general la gualtería (que le agradecemos) de reutilitar un ejemplar à esta redaccion, se vé el busto de S. M. en gran relieve, ejecutado con bastante acierto, y muy parecido. En el reverso, se lee la siguiente inscripcion: *En memoria de los hechos heroicos del Regimiento de Ingenieros, simbolizados en las corbatas de la orden militar de S. Fernando, obtenida en juicio contradictorio, 21 de setiembre de 1850.*

La idea de la acuñacion de esta medalla nos parece digna de elogio.

Pamplona 10 de noviembre.

Ha estado una de estas tardes para suceder una desgracia lamentable. Paseaban reunidos el intendente militar, el oidor Garralda, y el pagador de ejército señor Ezcurra, por el camino real que conduce desde el pueblo de Villalba à esta ciudad, al tiempo que à las inmediaciones del mismo, junto à la muralla, hacia la tropa ejercicio de fuego. Habia hecho varias descargas sin novedad; pero à luego de sentirse una de las de batallon, repararon los compañeros de paseo que el pagador tenia tala-

trada la solapa del paletó y desde luego se reconoció indudablemente que acababa de efectuarse por una bala, disparada por una de esas casualidades inevitables solamente separando de los paseos públicos esta clase de maniobras militares.

Fué un milagro que la bala hubiese tomado una direccion tan inofensiva, toda vez que traspasó la solapa izquierda y debió pasar rozando con el hombro del señor Garralda que iba también á la izquierda del pasador.

Los gefes que mandaban el ejercicio nos consolaron que tuvieron un mal rato, y con este motivo se han tomado medidas las mas esquisitas para que no vuelva á suceder un percance de este género. (Popular.)

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Sóller 26 de noviembre.

Pública es la satisfacción con que los mallorquines recibieron la noticia de la promoción de nuestro venerable ex-cura párroco D. Bernardo Galmes á la dignidad de canónigo penitenciario de la Santa Iglesia; pero, para mayor honra del agraciado, con unánime sentimiento lo desearon estos vecinos. Deseábamos si, como justos admiradores de sus virtudes, fuese premiada cual se merece, pero sentiremos con razon por mucho tiempo su ausencia como oportunamente aseguró el Balear, en uno de sus números.

Por espacio de 25 años ha regentado el señor Galmes el curato de esta parroquia, y en todos sus actos ha dado constantemente inequívocas pruebas de la honradez y caridad evangélica de que su corazón se halla inflamado. Ageo siempre á toda mira política ó de partido, vivia totalmente consagrado á llenar las altas obligaciones de su ministerio. Dar el mayor realce á las funciones del culto divino, socorrer á los pobres, visitar á los enfermos y procurar la quietud y bienestar de los feligreses era siem-

pre su divisa, de cuya gloriosa senda jamás se le ha visto ni por un momento apartado. Sin distincion de clases á todos hablaba y á todos los afligidos consolaba, llegando á tal extremo su laboriosidad y celo que comunmente le imponían los mas penosos trabajos. La iglesia parroquial y casa de Beneficencia son unos de los muchos testimonios irrefragables de cuanto llevamos dicho. Aquella, cuya magnificencia y esplendor no tiene igual entre las de la Isla y esta que, merced al sencillo y económico sistema de su administracion, ha llegado al mas alto grado de perfeccion y prosperidad posible, atendidos los angustiosos tiempos que alcanzamos y la eventualidad de sus rentas. Tanto amor y caridad no podía menos de ser acogido con las mas vivas simpatías, y así es que supo ganarse el Sr. Galmes un respeto admirable, é inspirar á todos las mas ilimitada confianza. No parecerá por lo mismo extraño que nos sea tan sensible la pérdida de un pastor que, á su ilustracion nada comun reúne la mas ejemplar virtud y relevantes prendas personales. El nombre del Señor Galmes excitará siempre los mas gratos recuerdos y el mas vivo entusiasmo entre sus antiguos feligreses, que jamás podrán olvidar los innumerables beneficios de que le son deudores, y menos las sublimes y afectuosas palabras que sumamente conmovido les dirigió anteayer desde el púlpito al darles pública y solemnemente su despedida.

Esta mañana ha salido para esa ciudad dejándonos bastante resignados la seguridad de que continuará dispensando su proteccion á este pueblo, y el haber sido nombrado para sucederle en clase de ecónomo nuestro compatriota D. Pedro Juan Bernad, sujeto de recomendables circunstancias y de quien esperamos confiadamente procurará desvanecer los efectos de lo que de otra manera pudiéramos considerar como una verdadera calamidad.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por el recaudador de la Hacienda pública se han formado las listas de morosos de esta capital al pago del cuarto trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio del presente año, que deben producir los respectivos apremios.

Mas como me sea muy repugnante que la recaudacion se lleve á efecto por la via ejecutiva, mayormente cuando como sucede ahora haya de dirigirse la accion contra muchísimas personas: por tanto, y en consideracion á las aflictivas circunstancias que han pesado y pesan sobre nuestra provincia, he suspendido el disponer los mencionados apremios por unos pocos dias, única facultad que en este caso tengo, á fin de que tengan los deudores algun tiempo, instruidos por este anuncio de los perjuicios que les habrian de ocasionar, para que satisfagan sus cuotas. Al efecto les señalo por este anuncio que se publicará en las periódicos, el respiro improrrogable de tres dias; á contar desde pasado mañana; en el concepto de que espirado tendré el disgusto de haber de mandar se proceda desde luego á apremiar á los resistentes. Palma 29 de noviembre de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

#### INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el dia 4 de diciembre próximo á la una de la tarde, se verifique una subasta simultánea en los estrados de la intendencia general y en los de la del distrito de Valencia, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la demarcacion de aquella capitania general con su litoral agregado á la derecha del Ebro, desde 1.º de enero próximo hasta fin de setiembre de 1851, con sujecion al plie-

go general de condiciones que rige para esta clase de servicios en el presente año y á las formalidades establecidas en las reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, 4 de junio y 4 de agosto del año actual. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que gusten interesarse en dicho servicio. Palma 24 noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

#### PALMA 29 DE NOVIEMBRE.

Con motivo de haberse despedido de sus antiguos feligreses el Sr. D. Bernardo Galmes, nuevamente ascendido á la canongía penitenciaria de esta Santa Iglesia, nos dirige nuestro corresponsal de Sóller la comunicacion que hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente, y que insertamos gustosos por estar conformes con cuanto en ella se dice sobre el benemérito eclesiástico que con unánime aceptacion ha desempeñado durante el largo periodo de 23 años el curato de aquella importante villa.

#### Desgracia.

Ayer sobre las 10 de la noche, cuando la cerrazon del temporal hizo completas las tinieblas, un infeliz carabinero que se hallaba apostado en la muralla, inmediato á la puerta de San Antonio, al ir á reconocer el trecho designado, se precipitó desde ella por la parte que mira al interior, fracturándose completamente el muslo izquierdo. Inmediatamente fué socorrido y conducido al hospital militar, donde acudió el profesor de caballería encargado de la sala, y le hizo la primera cura.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

## † SAN ANDRÉS, APOSTOL.

San Andrés, apostol y hermano mayor de San Pedro, fué natural de Bethsaida, lugar en la provincia de Galilea. Despues de la resurreccion del divino Redentor, dirigióse á la Scitia, Fracia y Bitinia, y con su predicacion y milagros convirtió á la fé á innumerables personas. De allí pasó á Patras, ciudad de la provincia de Acaya, y el procónsul Egeas, quiso obligar al santo apóstol á sacrificar á los dioses. Mas respondiendo él con valor que no adoraba mas que á Jesucristo único verdadero Dios, encendido Egeas en rabio y furor, mandó que fuese clavado en una cruz y muriese por el crucificado á quien predicaba. Llevado al lugar del suplicio abrazó la cruz y prorumpió en sus alabanzas, llamándose dichoso por tener la suerte de imitar á su maestro. Dos días permaneció clavado en la cruz, sin dejar de predicar á Cristo, al cabo de los cuales espiró, entregando su espíritu en manos de aquel, que en la cruz le había redimido.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	44 grad.	27 p. 41	88
12 del día.	43	27 10	88
5 de la tarde.	42	27 10	89

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 43 ms.  
Ponese á las —4 » 47 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 47 ms. 24 s.

## EFEMÉRIDES.

566.—Muere en Constantinopla el emperador Justiniano.

1226.—Muere en Paris Luis VIII, rey de Francia.

1346.—Juana, reina de Nápoles ahorca con fingidos halagos al rey Andres, estrangulándole con un lazo de oro y seda.

1424.—Muere el celebre cardenal Pedro de Luna, conocido en la historia por el anti-papa Benedicto XIII.

1780.—Muere la emperatriz de Austria María Teresa.

## ANUNCIOS.

LIBRERIA  
de Rullan hermanos,  
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe en dicha librería por el precio adelantado de 216 rs. al año á

## Las Novedades,

periódico diario de noticias adelantadas; la coleccion de decretos y reales órdenes del año en forma útil; LA ILUSTRACION, revista semanal de actualidad con 600 láminas y la materia de 40 tomos en octavo; el SEMANARIO PINTORESCO, periódico literario redactado por los escritores mas apreciados del pais, é ilustrado con 300 grabados, y las 52 entregas, (52 tomos) que publicará en la serie recreativa la BIBLIOTECA UNIVERSAL, todo por 18 rs. al mes 2 rs. menos que cualquiera de los periódicos políticos de Madrid. Es decir, que el suscriptor reúne el diario de noticias adelantadas, con caricaturas, la única revista semanal de actualidad ilustrada que se publica en España, el único periódico literario en que aparecen todos los

años artículos de casi todos los escritores notables del pais, la coleccion de decretos, y 52 entregas 52 volúmenes] de novelas escogidas é ilustradas con 300 láminas, que equivalen á los folletines de todos los periódicos de Madrid, recibiendo la lectura de 200 tomos en octavo, (unos 550 pliegos 8000 columnas) adornados con 1300 grabados nuevos en España.

Los suscritores constantes al SEMANARIO é ILUSTRACION que acrediten haberlo sido sin interrupcion todo el año de 1850, y deseen hacer esta suscripcion cuádruple, no necesitan adelantar toda la cantidad, basta con que paguen el día 15 de los meses de diciembre de 1850, marzo, junio y setiembre de 1851, 56 rs.

Por 80 rs. al año dos periódicos pintorescos:

## La Semana,

Y EL

## Museo de las familias;

una pieza de música, un tomo en 4.º mayor de una obra original con grabados, una obra completa de viajes con cuarenta magníficas láminas aparte del texto; en todo mas de 200 pliegos de impresion con 400 grabados y 40 láminas. Edicion de gran lujo en papel superior satinado y caracteres nuevos; cubiertas elegantes con orlas y adornos de moda; los grabados y las láminas completamente nuevos, de la mas perfecta ejecucion y nunca vistos en España. Artículos originales de nuestros literatos mas acreditados, ó traducidos de las mejores obras y periódicos extranjeros.

Se suscribe en dicha librería en donde se manifiestan los prospectos.

## En la calle d'en Vilanova

se alquila una casa zaguan, con todas sus comodidades. En esta imprenta darán razon.

## CORREOS.—Por causa del mal tiempo

se ha suspendido tambien hoy la salida del de Barcelona, que tendrá lugar mañana á la hora de costumbre.

## TEATRO

Para hoy.

6.ª QUINCENA.

8.ª FUNCION.

Despues de una agradable sinfonia se pondrá en escena la linda comedia nueva en 3 actos, y en verso de D. Eugenio Rubi, que tantos aplausos ha merecido en varios teatros de España y particularmente el año actual, titulada UN HIDALGO ARAGONÉS,

dirigida por el Sr. Val.

El paso de la esclava Siria por la pareja Tenorio-Gispert.

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles NOTAS. 1.ª Se está arreglando una variada y escogida funcion para el domingo por la tarde.

2.ª El mismo día por la noche se pondrá en escena el drama en 4 actos, LOS JUECES FRANCOS y el baile general en un acto titulado

LAS DOS LINDAS DE VERSALLES.

Sin embargo de la buena acogida que dicho baile ha merecido á este ilustrado publico en cada una de las tres veces que le ha puesto en escena, la sociedad trataba de no repetirle hasta la próxima Pascua de Navidad, pero son tantos los compromisos en que se vé con muchos Sres. que han solicitado su repeticion, que no ha podido menos de acceder á sus deseos, agradecida por otra parte del buen recuerdo que va dejando un espectáculo que á fuerza de desvelos se le ha hecho digno de los mayores elogios.

3.ª Se está preparando la comedia PABLO Y VIRGINIA á beneficio de la señorita Mariana Segura.

## IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.